

Aviso

Ampliación de encuadre reglamentario

Interrupción de negociación

Actual S.A.

En el día de la fecha la Comisión Nacional de Valores comunicó que, por medio de la Resolución N° 21.662, se dispuso la interrupción transitoria de la oferta pública de los valores negociables emitidos por la emisora en los términos del artículo 142 de la Ley N° 26.831 y modificatorias, hasta tanto la sociedad de efectivo cumplimiento a la presentación de los estados contables adeudados.

Por lo expuesto, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades que le fueran delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y su modificatoria, ha dispuesto ampliar el encuadre reglamentario de los valores negociables de Actual S.A. e interrumpir su negociación, por aplicación de lo establecido en el último párrafo del inciso a) del artículo 44 del Reglamento de Listado, y mientras se mantenga la medida adoptada por el citado Organismo.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2022.

F.: Pvs

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA